

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
1100131 10017 2020 00273	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YEIMY CAROLINA CARDOZO FAJARDO	JOHANN STIVEN AVILA CABRERA	Tramite T éngase en cuenta que el Defensor de Familia adscrito al juzgado se notificó dentro del presente asunto. Así mismo se tiene en cuenta que por secretaria se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del auto admisorio de la demanda, esto es, realizando la inscripción del demandado JOHANN STEVEN AVILA CABRERA en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad a lo establecido en el art. 108 incisos 5 y 6º del C.G.P. Las manifestaciones realizadas por NATALI QUINTANA CARDOZO y LUCY ESPERANZA CARDOZO FAJARDO en calidad de parientes por línea materna de la menor TEYLOR NICOLE AVILA CARDOZO, se ordenan agregar al expediente y hacer parte integrante del mismo. Con el fin de continuar con el trámite dentro del presente asunto, secretaria proceda a notificar al agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.	02/02/2021	
1100131 10017 2020 00290	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	WALTER HERNANDO BARRETO OCHOA	ELIA PATRICIA MARIÑO SANCHEZ	Tramite T éngase en cuenta que el defensor de familia adscrito a este Juzgado, se notificó dentro del presente asunto. Así mismo, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante dentro del presente asunto, se ordena por secretaria remitir los oficios ordenados en auto de fecha 15 de octubre de 2020 al correo electrónico del apoderado JORGE ENRIQUE PARDO DAZA (sierrapardoagobados@gmail.com) o en su defecto agendar cita al despacho judicial para que estos sean retirados.	02/02/2021	
1100131 10017 2020 00317	Ejecutivo	CARLOS HERNESTO LOZADA MORANTES	LIRA BERMUDEZ QUINTERO	Libra Mandamiento de Pago L as costas aprobadas mediante providencia del 09 de marzo de 2020 proferida por este juzgado dentro del proceso de Petición de Herencia 2013-482 de Alexandra Bermúdez Porras en contra de Lira Bermúdez Quintero, Lim Bermúdez Quintero, Brel Bermúdez	02/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017 2020 00337	Verbal Sumario	CLARA PATRICIA CORTES RODRIGUEZ	FLOR MARINA - RPDRIGUEZ DE CORTES	Quintero y Elver Bermúdez Moreno, contienen una obligación clara, expresa y actualmente exigible, proviene del ejecutado y constituye plena prueba en contra del mismo - Téngase en cuenta que el ejecutante, Dr. CARLOS ERNESTO LOZADA MORANTES, actúa en nombre propio. Tramite		
				SE TIENE EN CUENTA EL REGISTRO A PERSONAS EMPLAZADAS - Así mismo se ordena agregar al expediente la manifestación realizada por la señora AMANDA AMADO CORTES, en calidad de hija de la discapacitada Flor María Rodríguez de Cortes- Proceso se ordena el emplazamiento de la demandada; Secretaría proceda a realizar el registro nacional de personas emplazadas de la demandada MARTHA LUCIA CORTES RODRIGUEZ sin necesidad de publicaciones en medios escritos, tal como lo señala el artículo 10 del decreto 806 de 2020 - SE NOTIFICO EL PROCURADOR - En cuanto a la solicitud de corrección de auto admisorio de la demanda de fecha 25 de agosto de 2020 y que fue notificado por estado del 26 de agosto del mismo año, una vez revisado el mismo, el despacho no encuentra error mecanográfico en la parte correspondiente a la referencia de dicho auto, indicándose el tipo de proceso y radicado de manera correcta, al igual que las partes involucradas en el presente asunto.	02/02/2021	
1100131 10 017 2020 00398	Oferta de Alimentos	ROGER MORERA RESTREPO	HELLEN GIOVANNA MORENO RUBIANO	Tramite		
				T éngase en cuenta el escrito allegado por la señora HELLEN GIOVANNA MORENO RUBIANO a través de nuestro correo institucional, el día 05 de noviembre de 2020, el cual deberá ser tenido en cuenta el día que se señale fecha para llevar a cabo la audiencia dentro del presente asunto. Por otra parte, acéptese la renuncia que hace el Dr. CELSO JAIME RAMIREZ ROJAS, quien venía ejerciendo la representación legal del oferente ROGER MORERA RESTREPO, contenida en el anterior escrito. Secretaría proceda a notificar al Defensor de Familia adscrito a este juzgado el presente asunto, como quiera que no obra dentro del mismo respuesta al requerimiento realizado a través de correo institucional el día 12 de noviembre de 2020.	02/02/2021	
1100131 10 017 2020 00426	Sucesion	LUIS HUMBERTO SANDOVAL NUMPAQUE	SIN Admite	ADMITE DEMANDA - RECONOCE HEREDEROS - RECONOCE APODERADO	02/02/2021	
1100131 10 017 2020 00433	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PEDRO JOSE CASTRO MORA	KATIUSCA TRESPALACIOS GUTIERREZ	Tramite		
				R ECONOCE APODERADO - Previo a tener en cuenta el escrito de contestación de la demanda el cual incluye excepciones de mérito, acredite en debida forma la demandada KATIUSCA TRESPALACIOS GUTIERREZ a través de su apoderado judicial, que dio aplicación a lo señalado en el parágrafo del artículo 9 del decreto 806 de 2020, esto es: Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse un traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días	02/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 017 2020 00433	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PEDRO JOSE CASTRO MORA	KATIUSCA TRESPALACIOS GUTIERREZ	hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del siguiente día.... Así mismo, téngase en cuenta que por auto de esta misma fecha se está dando trámite la demanda de reconversión presentada por la parte demandada. Admite		
				ADMITE DEMANDA - Téngase en cuenta que esta providencia se le notifica al aquí demandado por estado y que el término para contestarla empieza a correr una vez venza aquel conforme al parágrafo del art. 9 del decreto 806 de 2020. DECRETA EMBARGO	02/02/2021	
1100131 10 017 2020 00447	Ordinario	ANDERSON FERLEY GOMEZ RAMOS	JHON ISAIAS GOMEZ RENGIFO	Admite		
1100131 10 017 2020 00471	Ejecutivo Nulidad Matrimonio Católico	JHON JAIRO BRAVO ESPITIA	SANDRA BENILDA PEÑA VASQUEZ	ADMITE DEMANDA - RECONOCE APODERADO Señala fechas para Audiencias	02/02/2021	
				ABRE A PRUEBAS - RECONOCE APODERADO - OFICIO- Para llevar a cabo la audiencia de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am del día 16 del mes de abril del año 2021	02/02/2021	
1100131 10 017 2020 00514	Ordinario	ELIZABETH MORENO NEVA	JORGE IGNACIO MORENO LOPEZ y OTROS	Admite		
				ADMITE DEMANDA - RECONOCE APODERADO - Previamente a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas en la demanda, la parte interesada deberá prestar caución por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$55.148.425) conforme lo previsto en el art. 590 del C.G.P.	02/02/2021	
1100131 10 017 2021 00005	Ordinario	VIANA PATRICIA OSSA HIO	HEREDEROS DE LUIS ERNESTO SANCHEZ BARON	Inadmite		
1100131 10 017 2021 00006	Verbal Sumario	EFRAIN ARLEY SANABRIA LOPEZ	DEVI CAROLINA MENDEZ TIQUE	Inadmite	02/02/2021	
1100131 10 017 2021 00007	Ordinario	YOLANDA BOHORQUEZ ACOSTA	HEREDEROS EDGAR HERNANDO ROJAS CRISTANCHO	Inadmite	02/02/2021	
1100131 10 017 2021 00010	Verbal Sumario Alimentos	ANA FELIZA PINEDA PAEZ	LEONARDO SANCHEZ CRUZ	Admite		
				ADMITE DEMANDA - NOTIFIQUE DEFENSOR DE FAMILIA - RECONOCE APODERADO - FIJA ALIMENTOS PROVISIONALES	02/02/2021	
1100131 10 017 2021 00012	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ALARCON	LEIDY DAYAN GALINDO ACERO	Inadmite		
1100131 10 017	Verbal de Mayor y	ALBA LUCIA ACEVEDO RAMIREZ	CARLOS ALFONSO SERRANO ACOSTA	Inadmite	02/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2021 00013 1100131 10 017	Menor Cuantía Verbal de Mayor y Menor Cuantía	EMMA YOLANDA MOSQUERA	JAIRO EDUARDO JIMENEZ MARROQUIN	INADMITE Inadmite	02/02/2021	
2021 00014 1100131 10 017	Alimentos	NATALIA MUÑOZ CASTILLO	PEDRO MANUEK SUAREZ BAUTISTA	INADMITE Inadmite	02/02/2021	
2021 00017 1100131 10 017	Cesacion Efectos Civ. de Matrimonio Rel. por Mutuo	EDWIN SAMBONY CASTRO	JENNY BELLAURY MANJARREZ CARDENAS	INADMITE Inadmite	02/02/2021	
2021 00018 1100131 10 017	Verbal Sumario	ISIDRO ALFONSO PUERTO	ANGI VIVIANA BERNAL CLAVIJO	INADMITE Inadmite	02/02/2021	
2021 00020 1100131 10 017	Sucesion	MARÍA DEL CRISTO GÓMEZ DE MORA	JOSÉ DEL CAMEN MORA CARO	INADMITE Admite	02/02/2021	
2021 00022 1100131 10 017	Liquidacion Sociedad Conyugal	LUIS ANTONIO MOLINA CASTRO	MARIA MELBA BERNAL DUQUE	ADMITE DEMANDA - RECONOCE HEREDEROS- RECONOCE APODERADA - DECRETA EMBARGO Inadmite	02/02/2021	
2021 00023 1100131 10 017	Verbal Sumario Alimentos	JOSE LUIS CASTELLANOS CACERES	PLINIO CASTELLANOS RODRIGUEZ	INADMITE Inadmite	02/02/2021	
2021 00024 1100131 10 017	Sin Tipo de Proceso	DAVID BERNARDO OLIVEROS MORENO	LINA MARIA AMARIS ARBOLEDA	INADMITE Admite	02/02/2021	
2021 00025 1100131 10 017	Verbal Sumario	ELSA BARRIOS PARRA	JOHANNA CONSTANZA BARRIOS	ADMITE - NOTIFICAR DEFENSOR DE FAMILIA - RECONOCE APODERADO Rechaza demanda	02/02/2021	
2021 00026				RECHAZA Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO 19 DE FAMILIA	02/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO**